



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT:

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

**E. U. DE ENFERMERÍA (VIRGEN DE LA
PAZ) DE LA UNIVERSIDAD DE
MÁLAGA**

Versión 01

Noviembre, 2009

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

| DATOS DEL CENTRO EVALUADO | |
|---------------------------|---|
| Universidad | Universidad de Málaga |
| Centro | Escuela Universitaria de Enfermería (EUEVP) |
| Alcance del SGIC | Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable, en sus niveles de Grado, Máster y Doctorado |

VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

- POSITIVA**
- POSITIVA CONDICIONADA**
- NEGATIVA**

ANTECEDENTES

Partiendo como referencia del SGIC de la E.U. de Ciencias de la Salud de la Universidad de Málaga, ya evaluado positivamente en marzo de 2009, y de acuerdo al compromiso de adhesión a aquel, manifestado por el Decano/ Director del Centro, el diseño del SGIC de la E.U. de Enfermería Virgen de la Paz ha modificado en parte la documentación original, remitiendo una propuesta adaptada a las características del mencionado Centro, para su evaluación por la ANECA.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

La Comisión de Evaluación de ANECA, emite su valoración, basándose en las siguientes consideraciones:

La EUEVP de la Universidad de Málaga presenta los siguientes documentos:

- 1.- Manual de Garantía de Calidad.
- 2.- Manual de Procedimientos.
- 3.- Tabla de procesos del Sistema, indicando los que corresponden específicamente al Centro.

La Universidad de Málaga, solicita que se evalúen únicamente los aspectos que corresponden específicamente al Centro, no aquellos cuyo responsable es un órgano general de la Universidad que se consideran ya evaluados.

La Comisión asume que las modificaciones necesarias para la evaluación favorable del SIGC de la EUEVP han sido también incluidas por el centro, por lo que no se incide más en este asunto.

Se ha analizado el Manual del SGIC presentado, en lo que corresponde a la descripción del Centro y a las estructuras de las que se dota para el desarrollo del SGIC.

Sobre el Manual de Procesos, se han revisado los siguientes procesos que son responsabilidad del Centro, en este caso, la EUEVP:

| Código | Denominación |
|--------|---|
| PE01 | Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad |
| PE 03* | Definición de la política de personal académico |
| PE04* | Definición de la política de personal de administración y servicios |
| PE05 | Medición, análisis y mejora continua |
| PC01 | Diseño de la oferta formativa de los Centros |
| PC02 | Garantía de calidad de los programas formativos |
| PC04 | Definición de perfiles y captación de estudiantes |
| PC05 | Orientación a los estudiantes |
| PC06 | Planificación y desarrollo de la enseñanza |
| PC07 | Evaluación del aprendizaje |
| PC11 | Gestión de las prácticas externas |
| PC12 | Análisis y medición de los resultados de la formación |
| PC14 | Información pública |
| PA01 | Gestión y control de los documentos y los registros |
| PA03* | Captación y selección del personal académico |
| PA04* | Captación y selección del personal de administración y servicios |

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

| Código | Denominación |
|--------|--|
| PA05* | Evaluación, promoción, rendimiento e incentivos del personal académico |
| PA06* | Evaluación, promoción, rendimiento e incentivos del personal de administración y servicios |
| PA07* | Formación del personal académico |
| PA08* | Formación del personal de administración y servicios |
| PA09 | Gestión de recursos materiales |
| PA10 | Gestión de los servicios |
| PA11 | Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias |
| PA12 | Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés |

La documentación presentada reproduce el modelo ya evaluado de la Universidad de Málaga. En lo que refiere a cada proceso, el esquema seguido para su presentación también es el mismo. A continuación, se incluyen observaciones sobre la documentación revisada. Todo aquello no explícitamente comentado se asume informado favorablemente.

La Comisión de Evaluación de los proyectos presentados en el marco del Programa AUDIT, considera, una vez examinada la documentación aportada por la E.U. de Enfermería Virgen de la Paz de Ronda, de la Universidad de Málaga, emitir la siguiente valoración:

VALORACIÓN GLOBAL POSITIVA

PROPUESTAS DE MEJORA

ANECA recomienda a la E.U. de Enfermería Virgen de la Paz atender las mismas propuestas de mejora indicadas en el informe entregado al Centro cuya documentación se ha utilizado como referente, y además las especificadas a continuación:

1. Desarrollar con más detalle los aspectos propios referentes a los procesos de definición de objetivos, a la satisfacción y necesidades de los grupos de interés y a lo referente a política de personal.
2. En los procesos de medición, análisis y mejora continua, y de evaluación del aprendizaje, tener más en cuenta indicadores que reflejen la especificidad del centro para valorar la calidad de la enseñanza.
3. Desplegar acciones sistemáticas que permitan evaluar la trayectoria profesional de los egresados y ponerla en contexto con la oferta formativa y la revisión de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

PROCEDIMIENTO PARA LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO

No procede.